



PROCESO SELECTIVO 2018 CRITERIOS DE VALORACIÓN

ESPECIALIDAD: **PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo previsto en los artículos de la Orden de 6 de abril de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades, en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, a celebrar en el año 2018, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad en estos cuerpos para el curso 2018-19.

Dada la importancia que la expresión escrita tiene para el profesorado, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente, se valorará, especialmente, el cuidado uso ortográfico y discursivo de la lengua, atendiendo preferentemente a los siguientes aspectos lingüístico – textuales: ortografía (acentuación, signos de puntuación), léxico, estructura discursiva adecuada a la tipología textual elegida para la realización del escrito, ausencia de errores gramaticales, limpieza y caligrafía. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, **cada falta se penalizará con 0,5 puntos** según los siguientes criterios:

1. **Ortografía:** las faltas de ortografía detraerán puntos de la nota.
 - a. **Un error ortográfico** se considerará **una falta**
 - b. **Cinco tildes** sin colocar o mal colocadas tendrán el valor de **una falta**.
 - c. El uso arbitrario y/o la ausencia de signos de puntuación se consideran todos ellos **una falta**.
2. **Errores gramaticales:** **Tres errores** se considerarán **una falta**.
 - a. Uso inadecuado de formas y tiempos verbales en estructuras sintagmáticas y oracionales.
 - b. Uso incorrecto de las preposiciones.
 - c. Utilización de concordancias inválidas que provoquen agramaticalidad, reiteraciones en estructuras sintagmáticas, repeticiones léxicas, tautologías e incongruencias



PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
VALORACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS

PARTE A: PRUEBA DE CARÁCTER PRÁCTICO (50%)

Constará de tres ejercicios prácticos que se realizarán en las instalaciones de la Familia Profesional de Artes Gráficas en el I.E.S. Cañada de las Eras, a partir del día 25 de junio de 2018 a las 8,30 h de la mañana.

CRITERIO : RIGOR EN EL DESARROLLO DE CARÁCTER PRÁCTICO,	
Indicadores	
20 %	La expresión es ordenada, clara y coherente.
	Originalidad e innovación en los planteamientos y conclusiones.
	Adecuación a lo preguntado ó a las indicaciones dadas.

CRITERIO : CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y DOMINIO DE HABILIDADES TÉCNICAS DE LA ESPECIALIDAD,	
Indicadores	
30 %	Emplea conceptos y terminología propios de la especialidad.
	Contempla e identifica todos los elementos técnicos.
	Se observa el dominio de habilidades técnicas de la especialidad.

CRITERIO : RESOLUCIÓN DE EJERCICIOS PRÁCTICOS Y RESULTADOS OBTENIDOS,	
Indicadores	
50 %	Descripción y ejecución de los procesos.
	Corrección en los datos solicitados y en los resultados obtenidos.
	Capacidad de utilización de instrumentos y herramientas.
	Consideración y aplicación de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA POR ESCRITO (50%)

CRITERIO : CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, PROFUNDO Y ACTUALIZADO DEL TEMA	
Indicadores	
50 %	Demuestra conocimiento profundo y riguroso del tema, con contenidos actualizados, determinando el tema central y desarrolla todos los apartados del tema.
	Actualización y exposición de contenidos más relevantes. Capacidad de síntesis.
	Realiza numerosas y adecuadas citas bibliográficas en relación con los contenidos del tema elegido.
	Conoce y relaciona la normativa aplicable al tema desarrollado.
	Relaciona el tema y los contenidos de los ciclos formativos de la especialidad.

CRITERIO : ESTRUCTURA DEL TEMA, SU DESARROLLO COMPLETO Y ORIGINALIDAD EN EL PLANTEAMIENTO	
Indicadores	
40 %	La estructura empleada facilita la comprensión de tema expuesto
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento
	Hace referencia a antecedentes históricos y relaciona con la evolución del sector en la Región de Murcia.
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.

CRITERIO : PRESENTACIÓN, ORDEN Y REDDACIÓN DEL TEMA,	
Indicadores	
10 %	La expresión es ordenada, clara, coherente y sin tachaduras
	Utiliza terminología variada y precisa
	Redacción ordenada, uso de letra legible y utiliza abreviaturas estandarizadas como siglas y acrónimos



SEGUNDA PRUEBA: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA
VALORACIÓN GLOBAL MÁXIMO 10 PUNTOS

A).- DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA-40%

CRITERIO: PRESENTACIÓN, ORIGINALIDAD, INNOVACIÓN Y ASPECTOS FORMALES	
Indicadores	
10 %	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.
	Contiene, al menos, todos los apartados referidos en la Orden. Está correctamente estructurada, con presencia de índice, paginada y las unidades referidas.
	Claridad, orden, limpieza, márgenes, encuadernación, tablas, figuras, esquemas, dibujos, color.
	Contiene referencias bibliográficas y normativa.

CRITERIO: JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN	
Indicadores	
10 %	Justifica los elementos de la programación y las medidas de atención a la diversidad.
	Contextualiza la programación a las características del alumnado, así como al módulo profesional y ciclo formativo.
	Relaciona cualificaciones, unidades de competencia.
	Contiene todos aspectos que establece la normativa vigente en la Región de Murcia.



CRITERIO : ADECUACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CURRÍCULO Y LA EVALUACIÓN		
Indicadores		
Objetivos y competencias	20%	Se expresa la aportación del módulo profesional a los objetivos del ciclo formativo.
		Se relacionan los objetivos del módulo profesional con los del ciclo formativo.
		Justifica la selección de objetivos, y éstos son evaluables a través de los criterios de evaluación expresamente recogidos.
		Se justifica la selección de capacidades del módulo y éstas se relacionan con las del ciclo formativo.
Contenidos	20%	Se recogen todos los contenidos del módulo profesional.
		Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.
		Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
		Recoge contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Metodología	20%	Justifica la organización del tiempo y los espacios, dentro y fuera del aula, así como diferentes agrupamientos de alumnos.
		Plantea diferentes tipos de actividades (conocimientos previos, desarrollo, evaluación, recuperación, profundización) con indicación expresa de dar respuesta a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.
		Justifica la utilización de materiales y recursos didácticos variados,
		Hace propuestas innovadoras y originales, introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso metodológico y se plantean actividades extraescolares y complementarias.
Evaluación y atención a la diversidad	20%	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados. Indica mecanismos para dar información continua al alumnado.
		Están determinados los criterios generales de evaluación y los de calificación, con una graduación adecuada, así como criterios generales de recuperación del alumnado.
		Se prevén estrategias para la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
		Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.
		Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de enseñanza.



B).- EXPOSICIÓN DE UNIDAD DE TRABAJO-50%

Indicadores		
Contextualización	10%	Contextualiza la unidad de trabajo a las características del centro, así como al módulo profesional y al ciclo formativo
Objetivos y competencias	15%	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad de trabajo con los objetivos establecidos para el módulo profesional
		Los objetivos planteados en la unidad de trabajo son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la Unidad de trabajo.
		Establece claramente el nivel de logro, en términos de conocimientos/ habilidades-destrezas/ actitudes que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad de trabajo.
		Se recogen las competencias del ciclo formativo que se han de desarrollar.
Contenidos	25%	Se han seleccionado los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje.
		Se ha justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos.
		Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.
		Se ha recogido algún contenido relacionado con la prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene, protección ambiental
Metodología	15%	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para los ciclos formativos en esta Comunidad Autónoma
		Justifica la organización del tiempo y los espacios, dentro y fuera del aula, así como diferentes agrupamientos de alumnos.
		Justifica la utilización de materiales y recursos didácticos variados,
		Hace propuestas innovadoras y originales, introduciendo las tecnologías de la información y las comunicaciones como recurso metodológico y se plantean actividades extraescolares y complementarias.
Actividades de enseñanza aprendizaje	15%	Plantea diferentes tipos de actividades (conocimientos previos, desarrollo, evaluación, recuperación, profundización) con indicación expresa de dar respuesta a la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.
		Las actividades de enseñanza-aprendizaje de la unidad de trabajo permiten abordar todos los contenidos seleccionados y son coherentes con los objetivos del módulo.
		Establece alguna actividad complementaria.
Evaluación y atención a la diversidad	20%	Establece diferentes momentos para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, reflejando los instrumentos utilizados. Indica mecanismos para dar información continua al alumnado.
		Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos establecidos.
		Se establecen criterios de calificación.
		Plantea diferentes instrumentos de evaluación para atender a la diversidad del alumnado.
		Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar tanto la práctica docente como el proceso de enseñanza.



C) DEBATE SOBRE A y B - 10%

CRITERIO : PRESENTACIÓN, ORIGINALIDAD, INNOVACIÓN Y ASPECTOS FORMALES		
Indicadores		
Exposición	50%	Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada, y se comunican con claridad.
		Se ajusta al tiempo preestablecido.
		Hace una presentación de su exposición.
Debate con el tribunal	50%	Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.
		Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.
		Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.

Murcia, a 15 de junio de 2018

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN